

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
23 DE ABRIL DEL AÑO 2025**

PONENCIA CONJUNTA

SECRETARIA DE ACUERDOS: JAZMÍN BONILLA GARCÍA

**ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE
9 DE ABRIL DEL 2025**

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>1. A.D.R. 454/2025.</p> <p>18° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO.</p> <p>A.D. 447/2023 (AUX 4/2024).</p> <p>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</p> <p style="text-align: center;">1</p> <p>SECRETARIA: LIC. ÚRSULA HERNÁNDEZ MAQUÍVAR.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL DEL NORTE CENTRO I DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 15 DE JUNIO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 2674/22-04-01-5-ST.</p>	<p>DETERMINAR SI ES PROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL TEMA DE CONSTITUCIONALIDAD QUE SUBSISTE SE REFIERE A LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN IV, 3, 4, FRACCIÓN XXIX, 6, FRACCIÓN VIII, 19 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN VII, 13, 14 Y TERCERO TRANSITORIO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
23 DE ABRIL DEL AÑO 2025**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. A.D.R. 326/2025.</p> <p>24° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 148/2024.</p> <p>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</p> <p style="text-align: center;">2</p> <p>SECRETARIO: LIC. PABLO RAÚL GARCÍA REYES.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: TOSTIRICAS NIETO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 12 DE ENERO DE 2024, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 421/22-EPI-01-1 Y SU ACUMULADO 438/22-EPI-01-9.</p>	<p>DETERMINAR SI ES PROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>3. A.D.R. 867/2025.</p> <p>11er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 1/2024.</p> <p>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</p> <p style="text-align: center;">3</p> <p>SECRETARIO: LIC. MAURICIO TAPIA MALTOS.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: RASSINI SUSPENSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA QUINTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 0001/2022-02-C-09-05-01-03-L.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN O NO LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVOS.
<p>4. A.D.R. 685/2025.</p> <p>20° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 484/2023.</p> <p>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</p> <p style="text-align: center;">4</p> <p>SECRETARIO: MTRO. NETZAÍ SANDOVAL BALLESTEROS.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: AMSTEL BROUWERIJ B.V.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 16 DE MAYO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 1654/21-EPI-01-05.</p>	<p>DETERMINAR SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 151, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, QUE ESTABLECE LA NULIDAD DE UN REGISTRO MARCARIO CUANDO SE COMPRUEBE HABER USADO UNA MARCA IDÉNTICA O SEMEJANTE ININTERRUMPIDAMENTE ANTES DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN O, EN SU CASO, DE LA FECHA DE PRIMER USO DECLARADO POR EL QUE LA REGISTRÓ.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN PRINCIPAL Y SU REVISIÓN ADHESIVA.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
23 DE ABRIL DEL AÑO 2025**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>5. A.D.R. 7304/2024.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 194/2024.</p> <p>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</p> <p style="text-align: center;">5</p> <p>SECRETARIO: DR. JORGE JIMÉNEZ JIMÉNEZ.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: RODAMIENTOS Y ACCESORIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA QUINTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 03 DE OCTUBRE DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 26673/22-17-05-5.</p>	<p>ANALIZAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DELEGAN DIVERSAS ATRIBUCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN ESPECÍFICO, LOS ARTÍCULOS QUINTO, FRACCIÓN I, INCISO B), Y DÉCIMO PRIMERO, FRACCIÓN I.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>6. A.D.R. 7462/2024.</p> <p>8° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 816/2022.</p> <p>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</p> <p style="text-align: center;">6</p> <p>SECRETARIO: DR. JORGE JIMÉNEZ JIMÉNEZ.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: MARIO AURELIO GONZÁLEZ OLALDE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA ENTONCES PRIMERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR, ACTUAL CUARTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 24 DE OCTUBRE DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 1347/21-EC1-01-8.</p>	<p>ANALIZAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ADUANERA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN.
RECURSO DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>7. REC. DE RECLAM. 19/2025.</p> <p>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</p> <p style="text-align: center;">7</p> <p>SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN.</p>	<p>RECURRENTE: EJIDO ÁNGEL R. CABADA, MUNICIPIO DE ÁNGEL R. CABADA, VERACRUZ.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DICTADO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN EL EXPEDIENTE VARIOS 424/2016, MEDIANTE EL CUAL DETERMINÓ QUE ESTE ALTO TRIBUNAL CARECE DE ATRIBUCIONES PARA PRONUNCIARSE RESPECTO DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO PLANTEADO POR LOS RECURRENTES.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO DE LA PRESIDENTA DE ESTE ALTO TRIBUNAL EN EL QUE DETERMINÓ QUE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CARECE DE ATRIBUCIONES PARA PRONUNCIARSE RESPECTO DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO PLANTEADO POR LOS RECURRENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
23 DE ABRIL DEL AÑO 2025**

RECURSO DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
8. REC. DE RECLAM. 77/2025. MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.	RECURRENTE: INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DICTADO EL 20 DE ENERO DE 2025 EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 326/2025, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.	DETERMINAR SI SUBSISTE LA MATERIA DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.
8 SECRETARIO: LIC. PABLO RAÚL GARCÍA REYES.			

Ciudad de México, 23 de abril del año 2025.

SECRETARIA DE ACUERDOS

JAZMÍN BONILLA GARCÍA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
23 DE ABRIL DEL AÑO 2025

PONENCIA CONJUNTA

SECRETARIA DE ACUERDOS: JAZMÍN BONILLA GARCÍA

RECURSO DE RECLAMACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. REC. DE RECLAM. 103/2025. MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.	RECURRENTE: GERMÁN CABRERA ZÁRATE.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DICTADO EL 11 DE FEBRERO DE 2025 EN EL AMPARO EN REVISIÓN 66/2025, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.	DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO DE LA PRESIDENTA DE ESTE ALTO TRIBUNAL MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO. • ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

9
SECRETARIO:
LIC. ALFREDO
URUCHURTU SOBERÓN.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
23 DE ABRIL DEL AÑO 2025**

RECURSO DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. REC. DE RECLAM. 68/2025.</p> <p>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</p> <p style="text-align: center;">10</p> <p>SECRETARIA: LIC. MARTHA NAYELI NÚÑEZ COSIO.</p>	<p>RECURRENTE: LIBORIO PÉREZ SOTO.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DICTADO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN EL EXPEDIENTE VARIOS 1833/2022-VRNR, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES.</p>	<p>RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN PRESENTADO EN CONTRA DEL DESECHAMIENTO DE UN INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>3. A.D.R. 6944/2024.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. DEL 10° CTO. A.D. 632/2023.</p> <p>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</p> <p style="text-align: center;">11</p> <p>SECRETARIO: MTRO. SALVADOR OBREGÓN SANDOVAL.</p>	<p>QUEJOSO: PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL.</p> <p>RECURRENTE: JAIR LÓPEZ HERNÁNDEZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO TREINTA Y OCHO DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON RESIDENCIA EN COATZACOALCOS, VERACRUZ, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 23 DE JUNIO DE 2023, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 1079/2010.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN O NO LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN, EN RELACIÓN CON LOS PLANTEAMIENTOS DE INCONSTITUCIONALIDAD RESPECTO DE LA CLÁUSULA 24 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, RELATIVO A LOS BIENIOS 2009-2011, CELEBRADO ENTRE PEMEX Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y DEL ACTA DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA AHÍ PREVISTA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
23 DE ABRIL DEL AÑO 2025**

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>4. A.D.R. 6945/2024. 1er. TRIB. COLEG. DEL 10° CTO. A.D. 633/2023. MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: JAIR LÓPEZ HERNÁNDEZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO TREINTA Y OCHO DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON RESIDENCIA EN COATZACOALCOS, VERACRUZ, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 23 DE JUNIO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO LABORAL 1079/2010.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN O NO LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN, EN RELACIÓN CON LOS PLANTEAMIENTOS DE INCONSTITUCIONALIDAD RESPECTO DE LA CLÁUSULA 24 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, RELATIVO A LOS BIENIOS 2009-2011, CELEBRADO ENTRE PEMEX Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y DEL ACTA DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA AHÍ PREVISTA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>12 SECRETARIO: MTRO. SALVADOR OBREGÓN SANDOVAL.</p>			

Ciudad de México, 23 de abril del año 2025.

SECRETARIA DE ACUERDOS

JAZMÍN BONILLA GARCÍA

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
23 DE ABRIL DEL AÑO 2025**

MINISTRO PONENTE: JAVIER LAYNEZ POTISEK

SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN

**ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE
9 DE ABRIL DEL 2025**

AMPARO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.R. 1/2025. JDO. 9° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 1266/2023.	QUEJOSA Y RECURRENTE: IRELA NÁJERA JUÁREZ DE AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE BIENES DE ERNESTO AGUILAR CORDERO.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA DISCUSIÓN, VOTACIÓN Y APROBACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 11 DE ENERO DE 2018, CONCRETAMENTE, LOS ARTÍCULOS 13, 24 Y 134 BIS, Y OTROS ACTOS.	DETERMINAR LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 134 BIS DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, 100 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y 40 DEL REGLAMENTO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR. <ul style="list-style-type: none">• EN LA MATERIA DEL RECURSO COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.• LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 134 BIS DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, 100 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y 40 DEL REGLAMENTO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.• QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

13

SECRETARIO:
LIC. CLAYDE ALFDÁN
SALDIVAR ALONSO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
23 DE ABRIL DEL AÑO 2025**

AMPARO EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. A.R. 33/2025.</p> <p>JDO. 2°. DE DTO. EN MAT. ADMVA. ESP. EN COMP. ECON., RADIODIF. Y TELECOMS., EN LA CDMX.</p> <p>A.I. 308/2023.</p> <p style="text-align: center;">14</p> <p>SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN.</p>	<p>QUEJOSOS Y RECURRENTES: BLANCA ESTELA CANELA TALANCÓN Y OTROS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL ARTÍCULO 120, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, PUBLICADA EL 23 DE MAYO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN IV, DE LAS DISPOSICIONES REGULATORIAS DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y EL ACUERDO DE 23 DE AGOSTO DE 2023, DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN IO-004-2020.</p>	<p>DETERMINAR SI DEBE REASUMIRSE LA COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN EN EL QUE SE COMBATE LA REGULARIDAD CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 120, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y EL DIVERSO 58, FRACCIÓN IV, DE LAS DISPOSICIONES REGULATORIAS DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTE ASUNTO SE RETIRA DE LA LISTA.
SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN	
<p>3. SOLIC. DE EJERC. DE LA FAC. DE ATRAC. 110/2025.</p> <p style="text-align: center;">15</p> <p>SECRETARIA: LIC. MARÍA ELENA VERA VEGA.</p>	<p>SOLICITANTES: MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DECIMOSEGUNDO CIRCUITO.</p>	<p>DETERMINAR SI SE EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN SOLICITADA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN. 	

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
23 DE ABRIL DEL AÑO 2025**

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA		
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN
4. SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 7/2025.	SOLICITANTES: MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL VIGÉSIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.	DETERMINAR SI LA SALA REASUME O NO COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL ARTÍCULO 127, SÉPTIMO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CDMX, RELATIVO AL IMPUESTO PREDIAL POR PROPIEDAD EN CONDOMINIO NO HABITACIONAL. <ul style="list-style-type: none">• LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA.
<p style="text-align: center;">16</p> SECRETARIA: LIC. GABRIELA GUADALUPE FLORES DE QUEVEDO.		

Ciudad de México, 23 de abril del año 2025.

SECRETARIA DE ACUERDOS

JAZMÍN BONILLA GARCÍA

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
23 DE ABRIL DEL AÑO 2025**

MINISTRA PONENTE: YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

SECRETARIO: LIC. FANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ

**ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE
9 DE ABRIL DEL 2025**

AMPARO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.R. 34/2025. JDO. 2° DE DTO. EN MAT. ADMVA. ESP. EN COMP. ECON., RADIODIF. Y TELECOMS., EN LA CDMX. A.I. 287/2023.	QUEJOSOS Y RECURRENTES: BLANCA ESTELA CANELA TALANCÓN Y OTROS.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 120 DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE MAYO DE 2014, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN IV, DE LAS DISPOSICIONES REGULATORIAS DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, Y OTROS ACTOS.	PRINCIPIO DE NO AUTOINCRIMINACIÓN ES O NO APLICABLE A PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.

18

SECRETARIO:
LIC. MAURICIO TAPIA
MALTOS.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
23 DE ABRIL DEL AÑO 2025**

AMPARO EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. A.R. 79/2025.</p> <p>JDO. 13° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX.</p> <p>A.I. 1673/2023.</p> <p style="text-align: center;">19</p> <p>SECRETARIO: LIC. JUAN SERGIO GAYOSSO VILLEGAS.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: EFRAÍN RÍOS GONZÁLEZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDIÓ LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES, EN ESPECÍFICO, LOS ARTÍCULOS 132, FRACCIONES XXVII Y XXXI, 138, FRACCIONES II Y III, 133, 141 Y 144, Y OTROS ACTOS DE APLICACIÓN.</p>	<p>ANALIZAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 132, FRACCIONES XXI Y XXVII, 133, 138, FRACCIONES II Y III, 141 Y 142 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. • LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LOS ARTÍCULOS 132, FRACCIONES XXVII Y XXXI, 133, 138, FRACCIONES II Y III, 141 Y 142 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES. • DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.
CONTRADICCIÓN DE TESIS / CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN	
<p>3. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 10/2025.</p> <p style="color: red;">RETURNO LBG</p> <p style="text-align: center;">20</p> <p>SECRETARIA: LIC. SELENE VILLAFUERTE ALEMÁN.</p>	<p>TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL TERCER CIRCUITO (REGIÓN CENTRO-SUR) Y EL PLENO REGIONAL EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO (REGIÓN CENTRO- NORTE).</p>	<p>DETERMINAR QUE ÓRGANO JURISDICCIONAL ES COMPETENTE POR TERRITORIO PARA CONOCER DE UNA DEMANDA DE AMPARO INDIRECTO EN DONDE SE RECLAMAN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS POR LOS QUE SE SUPRIMEN Y DETERMINAN COMPETENCIAS TERRITORIALES DE LAS JUNTAS ESPECIALES DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, Y SE CREAN O COMUNICAN CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN DE LAS OFICINAS AUXILIARES, EMITIDOS POR EL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA. • DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA. • PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 219 Y 220 DE LA LEY DE AMPARO. 	

Ciudad de México, 23 de abril del año 2025.

SECRETARIA DE ACUERDOS

JAZMÍN BONILLA GARCÍA

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
23 DE ABRIL DEL AÑO 2025**

MINISTRA PONENTE: YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

SECRETARIO: LIC. FANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.D.R. 980/2025. 6° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 534/2024.	QUEJOSO Y RECURRENTE: FELIPE ÁNGEL ÁLVAREZ RANGEL.	CONTRA ACTOS DE LA OCTAVA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 26 DE JUNIO DE 2024, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 13417/23- 17-08-5.	PRESUNCIÓN DE INGRESOS Y PRINCIPIO DE EQUIDAD. <ul style="list-style-type: none">• EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.• LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA SENTENCIA RECLAMADA.• ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
23 DE ABRIL DEL AÑO 2025**

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	DEMANDADA	TEMA / RESOLUCIÓN
2. CONTROV. CONST. 287/2024.	ACTOR: INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA.	SE DEMANDA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y OTRA AUTORIDAD, LA INVALIDEZ DEL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 2260, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL LOCAL EL 14 DE AGOSTO DE 2024, POR EL QUE SE DETERMINÓ CONCEDER UNA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA.	DETERMINAR LA VALIDEZ DEL DECRETO NÚMERO 2260, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 6339, DE 14 DE AGOSTO DE 2024. <ul style="list-style-type: none">• ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.• SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO RECLAMADO.

22
SECRETARIO:
LIC. MAURICIO TAPIA
MALTOS.

Ciudad de México, 23 de abril del año 2025.

SECRETARIA DE ACUERDOS

JAZMÍN BONILLA GARCÍA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
23 DE ABRIL DEL AÑO 2025

MINISTRA PONENTE: LENIA BATRES GUADARRAMA

SECRETARIO: MTRO. NETZAÍ SANDOVAL BALLESTEROS

ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE
9 DE ABRIL DEL 2025

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.D.R. 3842/2024. 21er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 467/2023.	QUEJOSA: NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. RECURRENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	CONTRA ACTOS DE LA SÉPTIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 28 DE ABRIL DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 20036/22-17-7-3.	DETERMINAR SI LAS SOCIEDADES MERCANTILES CONTROLADAS BAJO EL RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN FISCAL ESTÁN EXENTAS CONSTITUCIONAL O LEGALMENTE DE LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN FISCAL. • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.

23

SECRETARIO:
LIC. ÁNGEL JONATHAN
GARCÍA ROMO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
23 DE ABRIL DEL AÑO 2025**

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN		
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. SOLIC. DE EJERC. DE LA FAC. DE ATRAC. 1758/2024.</p> <p style="text-align: right;">24 SECRETARIO: MTRO. NETZAI SANDOVAL BALLESTEROS.</p>	<p>SOLICITANTE: LA MINISTRA LENIA BATRES GUADARRAMA LA HIZO SUYA.</p>	<p>ANALIZAR SI SE ACREDITAN LOS REQUISITOS DE IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA PARA QUE ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ATRAIGA UN RECURSO DE REVISIÓN FISCAL Y SU RELACIONADO AMPARO DIRECTO EN ARAS DE ABORDAR EL FONDO DE LA CUESTIÓN PLANTEADA EN EL PRIMERO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.
CONTRADICCIÓN DE TESIS / CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS		
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>3. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 38/2025.</p> <p style="text-align: right;">25 SECRETARIO: LIC. ÁNGEL JONATHAN GARCÍA ROMO.</p>	<p>TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE EL PLENO REGIONAL EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DE LA REGIÓN CENTRO-NORTE Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO.</p>	<p>DETERMINAR QUÉ ÓRGANO JURISDICCIONAL, A RAZÓN DE COMPETENCIA POR TERRITORIO, DEBE CONOCER DE LOS AMPAROS INDIRECTOS EN LOS QUE SE RECLAMAN LOS ACUERDOS POR LOS QUE SE SUPRIMEN Y SE MODIFICAN COMPETENCIAS TERRITORIALES DE LAS JUNTAS ESPECIALES DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EMITIDOS POR EL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • HA QUEDADO SIN MATERIA LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS.

Ciudad de México, 23 de abril del año 2025.

SECRETARIA DE ACUERDOS

JAZMÍN BONILLA GARCÍA

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
23 DE ABRIL DEL AÑO 2025**

MINISTRA PONENTE: LENIA BATRES GUADARRAMA

SECRETARIO: MTRO. NETZAÍ SANDOVAL BALLESTEROS

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	DEMANDADA	TEMA / RESOLUCIÓN
1. CONTROV. CONST. 180/2024.	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	SE DEMANDA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y OTRA AUTORIDAD, LA INVALIDEZ DEL DECRETO NÚMERO 1849, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" EL OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, TODA VEZ QUE SE CONCEDE UNA PENSIÓN POR JUBILACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	DETERMINAR LA VALIDEZ DEL DECRETO 1849, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" EL OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, RELACIONADO CON LA CONCESIÓN DE UNA PENSIÓN POR JUBILACIÓN A CARGO DEL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS. • SE SOBRESEE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

26
SECRETARIO:
MTRO. NETZAÍ
SANDOVAL
BALLESTEROS.

Ciudad de México, 23 de abril del año 2025.

SECRETARIA DE ACUERDOS

JAZMÍN BONILLA GARCÍA

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
23 DE ABRIL DEL AÑO 2025**

MINISTRA PONENTE: LENIA BATRES GUADARRAMA

SECRETARIO: MTRO. NETZAÍ SANDOVAL BALLESTEROS

LISTA ADICIONAL

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN
1. SOLIC. DE EJERC. DE LA FAC. DE ATRAC. 173/2025.	SOLICITANTES: MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO.	ANALIZAR SI SE ACREDITAN LOS REQUISITOS DE IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA PARA QUE ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ATRAIGA UN RECURSO DE REVISIÓN EN ARAS DE ABORDAR EL FONDO DE LA CUESTIÓN PLANTEADA. <ul style="list-style-type: none">• ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
23 DE ABRIL DEL AÑO 2025**

SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN		
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. SOLIC. DE EJERC. DE LA FAC. DE ATRAC. 174/2025.</p> <p style="text-align: center;">28</p> <p>SECRETARIO: MTRO. NETZAI SANDOVAL BALLESTEROS.</p>	<p>SOLICITANTES: MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO.</p>	<p>ANALIZAR SI SE ACREDITAN LOS REQUISITOS DE IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA PARA QUE ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ATRAIGA UN RECURSO 92/2024 RELACIONADO CON EL RECONOCIMIENTO DE UN ENTE DEL ESTADO COMO AUTORIDAD RESPONSABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE UN LAUDO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.
<p>3. SOLIC. DE EJERC. DE LA FAC. DE ATRAC. 175/2025.</p> <p style="text-align: center;">29</p> <p>SECRETARIO: LIC. ROBERTO NEGRETE ROMERO.</p>	<p>SOLICITANTES: MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO.</p>	<p>DETERMINAR SI ES POSIBLE ATRAER UN RECURSO DE REVISIÓN EN INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, EL CUAL VERSA SOBRE CÓMO DEBE DICTARSE ESA MEDIDA CAUTELAR DEFINITIVA TRATÁNDOSE DE ACTOS RELATIVOS AL INCUMPLIMIENTO DE UN LAUDO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

Ciudad de México, 23 de abril del año 2025.

SECRETARIA DE ACUERDOS

JAZMÍN BONILLA GARCÍA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
23 DE ABRIL DEL AÑO 2025

MINISTRO PONENTE: ALBERTO PÉREZ DAYÁN

SECRETARIA: LIC. GUADALUPE DE LA PAZ VARELA DOMÍNGUEZ

ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE
9 DE ABRIL DEL 2025

CONTRADICCIÓN DE TESIS / CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN
1. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 133/2024. RETURNO LMAM	TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DÉCIMO CUARTO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO Y SEGUNDO DEL VIGÉSIMO QUINTO CIRCUITO.	DETERMINAR SI ES PROCEDENTE LA VÍA LABORAL CUANDO UNA PERSONA TRABAJADORA PENSIONADA DEMANDA A UNA ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA EL RETIRO EL PAGO DE LA SUPUESTA MINUSVALÍA EN LOS RENDIMIENTOS GENERADOS POR LA INVERSIÓN DE SUS AHORROS DEPOSITADOS EN SU CUENTA INDIVIDUAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO. <ul style="list-style-type: none">• EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.• DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.• PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 219 Y 220 DE LA LEY DE AMPARO.

30

SECRETARIO:
MTRO. FABIÁN
GUTIÉRREZ SÁNCHEZ.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
23 DE ABRIL DEL AÑO 2025**

RECURSO DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. REC. DE RECLAM. 8/2025-CA, DERIV. DEL INC. DE SUSP. DE LA CONTROV. CONST. 374/2024.</p> <p>MTRO. INSTRUCTOR: ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA</p> <p style="text-align: center;">31</p> <p>SECRETARIA: LIC. GUADALUPE DE LA PAZ VARELA DOMÍNGUEZ.</p>	<p>RECURRENTE: LA FEDERACIÓN, POR CONDUCTO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 374/2024, MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ LA SUSPENSIÓN RESPECTO DE LOS ACTOS IMPUGNADOS.</p>	<p>PROVEÍDO DE TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 374/2024 POR EL MINISTRO INSTRUCTOR, EN EL QUE SE NEGÓ LA SUSPENSIÓN RESPECTO DE LOS ACTOS IMPUGNADOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

Ciudad de México, 23 de abril del año 2025.

SECRETARIA DE ACUERDOS

JAZMÍN BONILLA GARCÍA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
23 DE ABRIL DEL AÑO 2025

MINISTRO PONENTE: ALBERTO PÉREZ DAYÁN

SECRETARIA: LIC. GUADALUPE DE LA PAZ VARELA DOMÍNGUEZ

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPARO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.R. 681/2022. JDO. 1° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 218/2022. RETURNO LMAM LBG [IMP. NO LEGAL] 30/10/2024 IMP. 27/2024	QUEJOSA: UBER PORTIER MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. RECURRENTE: LA ENTONCES JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPECÍFICAMENTE, LA EXPEDICIÓN DEL ARTÍCULO 307 TER, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA ENTIDAD EL 30 DE DICIEMBRE DE 2021, Y OTROS ACTOS.	DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 307 TER DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
23 DE ABRIL DEL AÑO 2025**

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA		
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN
2. SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 9/2025.	SOLICITANTES: MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA.	DETERMINAR SI LA SEGUNDA SALA DEBE REASUMIR SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA RESOLVER UN RECURSO DE REVISIÓN EN EL QUE SE RECLAMA UNA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (COFECE) QUE RESOLVIÓ SOBRE LA COMISIÓN DE UNA PRÁCTICA MONOPÓLICA ABSOLUTA, ASÍ COMO LA IMPUGNACIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 9, PÁRRAFOS PRIMERO Y ÚLTIMO Y FRACCIONES I Y II, DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA. <ul style="list-style-type: none">• ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA.

33
SECRETARIO:
MTRO. FABIÁN
GUTIÉRREZ SÁNCHEZ.

Ciudad de México, 23 de abril del año 2025.

SECRETARIA DE ACUERDOS

JAZMÍN BONILLA GARCÍA

